



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 329 -2012
Ingreso N° 0100375 de 17.01.2012

ORD. N° 0534 /

ANT.: Ord. N° 55 de fecha 13.01.2012 de Director General de Obras Públicas

MAT.: COLINA: Informa mitigación parcial de impacto vial del proyecto AUDP Ayres de Colina

08 FEB 2012

SANTIAGO,

DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SR. NELSON PINTO PINTO – DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE COLINA

Según lo informado por el Director General de Obras Públicas, mediante el ordinario citado en el antecedente, cuya copia se adjunta, la Sociedad Inmobiliaria Las Quilas S.A. ha dado cumplimiento parcial al aporte de la obra pública **“conexión del nudo San Luis desde la ruta 57 CH hacia el norte, que se compone de una caleterera y su empalme a la vía expresa”**, por concepto de mitigación vial para sus proyectos inmobiliarios que se desarrollan en la comuna de Colina, Provincia de Chacabuco, conforme al acuerdo que establece las bases y principios sobre mitigación de impacto vial del proyecto inmobiliario denominado Ayres de Colina AUDP, de fecha 6 de abril de 2005.

El monto de dicho aporte es de **UF 18.720,16**, equivalente a un total de **239 viviendas no sociales**, de acuerdo con lo señalado en el punto 4.1 del acuerdo mencionado.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ PAA/ MAC/ gis

Incluye: Copia Ord. N° 55 Dirección General de Obras Públicas

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario

Secretaria Ministerial Metropolitana

Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura

Ley de Transparencia art. 7/g.

Archivo.

mac12-06, 30.01.2012